



## Resolución de Alcaldía N° 032-2024-

### MDSH/A

VISTO:

Shilla, 24 de enero del 2024

El Informe N°031-2024-MDSH/GDES/JAEC, fecha 24 de enero de 2024; el Informe N° 009-2024-MDSH/ULE-SISFOH/PVL/EMCM, de fecha 23 de enero del 2024; el Acta de Sensibilización y modificación del representante del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche (PVL) del Distrito de Shilla, para el periodo 2024, de fecha 18 de enero del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27572, las Municipalidades son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, como tal en estricto cumplimiento del Art. 38° los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que establece normas complementarias para la ejecución Programa del Vaso de Leche - Ley N° 27470 prescribe que, en cada Municipalidad: Provincial en Distrito capital de la provincia, en las Municipalidades Distritales y delegadas ubicadas en su Jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo os estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante la Asociación de Productores Agropecuarios de La región o zona cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;





# Municipalidad Distrital de Shilla

## Carhuaz - Ancash

RUC N° 20200030908

Creado, 14 de Diciembre del 1934

"Pórtico del Callejón  
de Conchucos"

Juntos por  
el Desarrollo



Que, de acuerdo a la Informe N°031-2024-MDSH/GDES/JAEC, de fecha 24 de enero de 2024, Lic. Espiritu Cadillo Juvenal Americo, Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche (PVL) del Distrito de Shilla, para el periodo 2024, adjuntando el informe a nombre del Sr. Colonia Marcelo Evaristo Marcelo, Responsable del Programa Vaso de Leche y el Acta de Reunión del Programa Vaso de Leche, de fecha 18 de enero de 2024, se procedió a elegir a los integrantes para el Comité descrito líneas arriba, la cual queda conformada de la siguiente manera para el año 2024:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	FELIX VICTORIANO HUARAZ QUITO	32045051
2	EVARISTO MARCELO COLONIA MARCELO	32044953
3	SILVIA YESICA DIAZ MAGUIÑA	43315084
4	MONICA YANET JIMENEZ ARTEAGA	32965630
5	DULITA CLARA FIGUEROA FLORES	40794614
6	MARCELINA BRIGIDA CANTU MENDEZ	32029897
7	MILIANA HERLINDA PAREDES CRUZ	46429903

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** CONFORMAR, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Shilla, para el periodo 2024, el cual está conformado, conforme a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	FELIX VICTORIANO HUARAZ QUITO	32045051
2	EVARISTO MARCELO COLONIA MARCELO	32044953
3	SILVIA YESICA DIAZ MAGUIÑA	43315084
4	MONICA YANET JIMENEZ ARTEAGA	32965630
5	DULITA CLARA FIGUEROA FLORES	40794614
6	MARCELINA BRIGIDA CANTU MENDEZ	32029897
7	MILIANA HERLINDA PAREDES CRUZ	46429903





# Municipalidad Distrital de Shilla

## Carhuaz - Ancash

RUC N° 20200030908  
Creado, 14 de Diciembre del 1934

"Pórtico del Callejón  
de Conchucos"

Juntos por  
el Desarrollo



**ARTÍCULO SEGUNDO.** DEJESE el cumplimiento, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** ENCARGAR en conocimiento al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, del Distrito de Shilla, y a los órganos administrativos, para su conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA  
*Felix Victoriano Huaraz Quito*  
FELIX VICTORIANO HUARAZ QUITO  
DNI N° 32045051  
ALCALDE

